



Fecha: 24/10/2012

Ref.:SRCS

Asunto: Inscripción Gestor RP

IGNACIO LAGOSTENA BISBAL, S.L.
Pol. Ind. Pelagatos, c/ Tesón, 17
Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Vista la Resolución de 19 de abril de 2012 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz por la que se otorga autorización ambiental unificada a la empresa IGNACIO LAGOSTENA BISBAL, S.L. para la gestión de residuos peligrosos, y habiendo informado dicha Delegación Provincial de que la empresa ha cumplimentado con los condicionantes establecidos en la misma,

SE COMUNICA QUE

De conformidad con el art. 39 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y suelos contaminados, las comunicaciones y autorizaciones que deriven de esta Ley y sus normas de desarrollo se inscribirán por las Comunidades Autónomas en sus respectivos registros. Por tanto, se procede a inscribir a la empresa IGNACIO LAGOSTENA BISBAL, S.L. en el Registro Administrativo Especial de Gestores de Residuos con el **AN-0517**.

En Sevilla, a 24 de octubre de 2012

EL JEFE DE SERVICIO DE RESIDUOS
Y CALIDAD DEL SUELO

Fdo.: Leandro Sequeiros Madueño